



REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

EDUCACION

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA

EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD DE REEMPLAZO

TREHUACO, 13 DIC 2019

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 487 /

**VISTOS:**

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, El D. S. N° 170/2009 de Educación Especial, el Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2019.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Integración de Establecimientos Educacionales de la comuna.

La Licencia Médica N° 3-2796578-4, presentada por la por la docente Sra. Marcia Torres Inostroza.

**DECRETO:**

1. Nómbrase en calidad de contratista, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	OSCAR NICOLÁS SALAZAR BINIMELIS
RUT N°	[REDACTED]
F. DE NACIMIENTO	[REDACTED]
TITULO	EDUCADOR DIFERENCIAL
MENCIÓN	TRASTORNOS ESPEC. DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN
CARGO	DOCENTE DE AULA PIE
JORNADA	40 HORAS
ESTABLECIMIENTOS	ESCUELA VALLE LONQUEN
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2019
OBSERVACIONES	REEMPLAZO LICENCIA MEDICA SRA. MARCIA TORRES INOSTROZA

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2019 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



LUCY PATRICIA CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIO DE  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCL/LCR/RVS/ALLF/irs

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

